

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD
“REGRESA A CLASES CON POSTOBON” – POSTOBON S.A”**

POSTOBON S.A., sociedad identificada con NIT 890.903.939 – 5 la organizadora de la actividad (en adelante la “**Organizadora**”) pone a disposición del público los siguientes términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Promocional “REGRESA A CLASES CON POSTOBON” (en adelante la “Actividad Promocional”) y TUCASH S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.244.655-1 quien será el Operador de la Actividad. La persona que desee participar (en adelante el “Participante(s)”), reconoce y acepta las siguientes condiciones:

La Actividad Promocional va dirigida a los consumidores (personas naturales) mayores de edad que realicen compras de los Productos Participantes de las marcas CRISTAL®, CRISTAL® SABORIZADA, HIT®, MR TEA®, NATUMALTA® Y/O HATSU® en las Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry, Hard Discount territorio nacional que expidan factura

En la presente actividad participan todos los siguientes pack seleccionados de las marcas CRISTAL®, CRISTAL® SABORIZADA, HIT®, MR TEA®, NATUMALTA® Y/O HATSU® (Aguas, Bebidas de Te, Jugos y Malta, en adelante los “Productos Participantes”).

Descripción Productos Participantes:

EAN	Material SAP	Categoría	Marca
7702090041606	Agua Cristal 300 ml Pet 10x12 OF	Aguas	Cristal
7702090044294	Agua cristal 300 ml pet x24 OF	Aguas	Cristal
7702090072884	AGUA CRISTAL SANDIA LIMON PET 300ML X 24	Aguas	Cristal Saborizada
7702090072891	AGUA CRISTAL SURTI SABO PET 300ML X 6 OF	Aguas	Cristal Saborizada
7702090073003	AGUA CRISTAL MANZANA PET 300 ML X 24	Aguas	Cristal Saborizada
7702090073027	AGUA CRISTAL LIMONADA PET 300 ML X 24	Aguas	Cristal Saborizada
7702090000504	SURTIDO TE HATSU 200 ML TETRA X 3 OF	Bebida de Te	Hatsu
7702090049428	Surtido Te Hatsu 200 ml Tetra x12 OF	Bebida de Te	Hatsu
7702090049435	Surtido Te Hatsu 200 ml Tetra x6 OF	Bebida de Te	Hatsu
7702090062519	24 PACK HATSU 200	Bebida de Te	Hatsu
7702090031584	HIT 200 ML BRIK 10 x 12 OF	Jugos	Hit
7702090038026	Surtido Hit 200 ml Brik x24 OF	Jugos	Hit
7702090053852	Refresco Hit 200 5x6 OF	Jugos	Hit
7707133039343	Hit 200 ml brik x96 OF	Jugos	Hit
7702090028911	Mr Tea Limón 200x6 OF	Bebida de Te	Mr Tea
7702090073171	MR TEA DURAZNO 200X6 OF	Bebida de Te	Mr Tea
7702090051537	NatuMalta PET 200x12	Malta	Natumalta
7702090051551	NatuMalta PET 200x4 SixPack	Malta	Natumalta

Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co/postobon), [y en la línea de atención \(+573167219340\)](tel:+573167219340).

1. VIGENCIA:

La ACTIVIDAD estará vigente desde las 00:00 horas del 1 de Febrero del 2025 hasta las 11:59 del 31 de Marzo del 2025, hora local colombiana o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

2. CUBRIMIENTO:

La ACTIVIDAD es válida únicamente en la República de Colombia y se llevará a cabo en las Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y Hard Discount seleccionados del territorio nacional de la República de Colombia que expidan factura electrónica conforme a las normas del territorio nacional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La ACTIVIDAD va dirigida a los consumidores (personas naturales) mayores de edad que realicen compras de las Marcas Participantes CRISTAL®, CRISTAL® SABORIZADA, HIT®, MR TEA®, NATUMALTA® Y HATSU® en las Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y Hard Discount seleccionados del territorio nacional de Colombia que expidan factura conforme a las normas colombianas. Los Participantes necesariamente deberán comprar productos participantes de las marcas CRISTAL®, CRISTAL® SABORIZADA, HIT®, MR TEA®, NATUMALTA® Y/O HATSU®.

4. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Durante la vigencia de la ACTIVIDAD, por cada compra acumulada de \$20.000 en compras de PACKS seleccionadas de las marcas CRISTAL®, CRISTAL® SABORIZADA, HIT®, MR TEA®, NATUMALTA® Y/O HATSU®, en Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y Hard Discount del territorio nacional de Colombia que expida factura el participante recibirá un incentivo de COP \$2.000 CASH, el usuario deberá cargar la foto de la factura de la compra a través del App TuCash o landing www.tucash.co/postobon . Cuando la factura sea aprobada y logre acumular el valor de \$20.000 en compras mínimo de productos participantes, el saldo ganado en la actividad se verá reflejado en la APP TuCash y podrá ser redimido a la billetera digital seleccionada al momento del registro o en el perfil del APP cada viernes de la semana siguiente después de ser aprobado. El Cashback podrá ser reclamarlo a TuCash para ser pagado en las billeteras digitales Nequi, Daviplata, Tpage, Bancolombia a la mano y Dale.

Dicho incentivo (cashback) será entregado al Participante ganador mediante transferencia a través de:(i) Billetera digital¹ que haya seleccionado al momento del registro en la página (www.tucash.co/postobon) (ii) aplicación de TuCash (iii) .

Además el usuario podrá participar por uno de los dos bonos de \$10.000.000 en CASH al final de la actividad, el cual se entrega por merito al usuario que acumule el mayor valor de compras entre las marcas participantes de la actividad y que sus facturas sean aprobadas.

adicional, cada semana los participantes podrán recibir uno de los 50 Extracash disponibles si se encuentra en el ranking de los primeros 50 participantes con mayor valor de compra acumulada entre las marcas participantes y sus facturas sean aprobadas durante la semana en curso y si no ha sido seleccionado en alguna de las semanas anteriores. Por lo tanto un usuario solo podrá recibir una única vez el Extracash de \$50.000 durante toda la vigencia de la actividad. en total se tienen disponibles 400 Extracash de \$50.000 cash cada uno.

¹ Serán consideradas como billeteras digitales para la presente actividad promocional: Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, Tpage o Dale.

Para lo anterior, el participante deberá seguir la siguiente mecánica:

4.1.1. Dentro de los establecimientos participantes y durante la vigencia de la ACTIVIDAD, el Participante por cada compra acumulada de \$20.000 en compras de PACKS de las marcas seleccionadas en productos CRISTAL, CRISTAL SABORIZADA, HIT, MR TEA NATUMALTA Y HATSU, en Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y Hard Discount del territorio nacional de Colombia que expida factura el participante recibirá un incentivo de COP \$2.000. el usuario deberá cargar la foto de la factura de la compra a través del App TuCash o landing www.tucash.co/postobon.

4.1.2. El Participante deberá conservar la factura de compra de las Marcas Participantes, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales vigentes por el término de la ACTIVIDAD y las condiciones mínimas referentes a: (i) visualice de forma clara el nombre del establecimiento en el cual se realizó la compra (ii) número de factura (iii) Número de Identificación Tributaria(Nit) (iv) Razón Social del punto de venta(v) fecha de la factura la cual debe estar dentro de la vigencia de la ACTIVIDAD: 1 de Febrero del 2025 y el 31 de Marzo del 2025 (vi) Nombre del producto participante (vii) Valor de cada uno de los productos adquiridos (viii) Valor total de la compra.

4.1.3. El Participante deberá registrar la foto de la factura a través de alguno de los siguientes medios: (i) la página www.tucash.co/postobon (ii) la app TuCash. Se deja expresa constancia de que cada factura podrá ser registrada máximo una vez durante la vigencia de la ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

4.1.4. Una vez la factura haya sido enviada exitosamente para su revisión, TuCash verificará, en un término máximo de 72 horas hábiles siguientes a la remisión de la misma y el cumplimiento del lleno de los requisitos por el Participante de cara a la mecánica de la ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

4.1.5 Pasadas las 72 horas hábiles de validación de la factura por TuCash, el Participante recibirá un mensaje que será enviado por TuCash confirmando validación exitosa de la factura que registró.

4.1.6 TuCash cargara al usuario el saldo ganado de \$2.000 Cash como resultado de la aprobación exitosa del acumulado de las facturas en compras de \$20.000. el cargue de los \$2.000 o su respectivo acumulado se hará antes del miércoles a las 12:00pm y su pago se vera efectivo el viernes de esa misma semana.

4.1.7 El valor máximo en incentivos que se puede obtener por factura es de COP \$200.000 para una compra máxima permitida de \$2.000.000.

NOTAS: Todo Participante que decida participar en la presente ACTIVIDAD, deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El valor máximo en incentivos que se puede obtener por factura registrada conforme a la mecánica de la ACTIVIDAD es de COP \$200.000, para una compra máxima permitida de \$2.000.000.
2. Las facturas registradas por los Participantes deberán cumplir con todos los requisitos legales exigidos, así como los siguientes requisitos mínimos:
 - a. Se visualice de forma clara el nombre del establecimiento en el cual se realizó la compra; (i) Nit (ii) Razón Social del punto de venta donde realizó la compra.
 - b. Se visualice de forma clara el número de la factura.
 - c. Se visualice de forma clara la fecha de la factura de compra de los productos participantes la cual debe estar comprendida entre el 1 de Febrero del 2025 hasta

el 31 de Marzo del 2025.

d. La información contenida en la factura de venta se visualice de forma clara: (i) el nombre (ii) el valor de cada uno de los productos participantes adquiridos (iii) el valor total de la compra.

3. Cada factura podrá ser registra máximo una vez durante toda la ACTIVIDAD. El monto máximo permitido por factura para participar en la ACTIVIDAD será de \$2.000.000
4. Cada factura registrada en la actividad promocional debe estar compuesta por al menos un pack seleccionado de las siguientes marcas participantes: (i) CRISTAL, CRISTAL SABORIZADA, HIT, MR TEA NATUMALTA Y HATSU.

5. NÚMERO DE INCENTIVOS DISPONIBLES:

Durante la vigencia de la ACTIVIDAD en total se dispondrá dieciséis mil (16.000) incentivos disponibles para los PARTICIPANTES que cumplan con la mecánica de la actividad promocional cada uno de los incentivos tendrá un valor de COP \$2.000 CASH.

Además cada semana se hará una liquidación para una carga de Extracash de un valor de COP \$50.000 Cash a los primeros 50 usuarios con mayor valor de compra en las semanas:

Semana 1: Corresponde a los días 1 al 9 de Febrero – Se Carga el EXTRACASH el 14 de Febrero
Semana 2: Corresponde a los días 10 al 16 de Febrero – Se Carga el EXTRACASH el 21 de Febrero
Semana 3: Corresponde a los días 17 al 23 de Febrero – Se Carga el EXTRACASH el 28 de Febrero
Semana 4: Corresponde a los días 24 de Febrero al 2 de Marzo – Se Carga el EXTRACASH el 7 de Marzo
Semana 5: Corresponde a los días 3 al 9 de Marzo – Se Carga el EXTRACASH el 14 de Marzo
Semana 6: Corresponde a los días 10 al 16 de Marzo – Se Carga el EXTRACASH el 21 de Marzo
Semana 7: Corresponde a los días 17 al 23 de Marzo – Se Carga el EXTRACASH el 28 de Marzo
Semana 8: Corresponde a los días 24 al 31 de Marzo – Se Carga el EXTRACASH el 4 de Abril

Adicional se tiene 2 Bonos, cada uno de \$10.000.000 CASH, para los usuarios que mas facturas aprobadas carguen durante toda la actividad.

Los incentivos serán transferidos través de la billetera digital (Cashback) seleccionada por el participante al momento de la confirmación exitosa de su registro en la ACTIVIDAD.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Sin perjuicio de los demás requisitos previstos en estos Términos y Condiciones, los Participantes de la presente ACTIVIDAD serán las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Aceptar los presentes Términos y Condiciones, así como (i) las condiciones de uso de TuCash (ii) la billetera digital que el participante elija emplear para la presente ACTIVIDAD.
- c) Cumplir a cabalidad con la mecánica de la actividad definida en estos términos y condiciones.
- d) Estar inscrito en la actividad a través de (i) (www.tucash.co/postobon) (ii) la app TuCash.
- e) El Participante deberá ser el titular de una billetera digital de las reconocidas para esta ACTIVIDAD: Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, Tpage, o Dale. Dicha Billetera Digital deberá encontrarse activa al momento de realizar el registro en la ACTIVIDAD y no tener ningún tipo de restricción para recibir el incentivo (CashBack).

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- El valor máximo en incentivos que se puede obtener por factura es de COP \$200.000.
- Cada factura podrá ser registra máximo una vez durante toda la ACTIVIDAD.
- Esta actividad promocional aplica únicamente para personas naturales. No se aceptan facturas a nombre de empresas/personas jurídicas.
- El responsable de la operación de la ACTIVIDAD es TuCash S.A.S.
- No aplica para compras realizadas en otros establecimientos distintos a los precisados en el punto 2 de los presentes Términos y Condiciones.
- No se aceptan facturas manuales.
- No se aceptan facturas dobladas o cortadas.
- No se aceptan facturas en fotocopia o reimpresas.
- No se admiten solicitudes de incentivo (cashback) donde el nombre del usuario sea el mismo del cajero.
- No se aceptan fotos tomadas de dispositivo a dispositivo.
- Para entregar el incentivo (cashback) el número de documento de identidad y línea de celular registrada por el participante en TuCash deberá coincidir con el número de documento de identidad y número de línea de celular registrado en la billetera digital escogida por el participante para recibir el incentivo (cashback).
- Cualquier clase de fraude, o intento de participar a través de mecanismos no permitidos o distintos a los aquí indicados por los participantes, dará lugar a su descalificación en la ACTIVIDAD, sin necesidad de que TuCash lo notifique.
- La ACTIVIDAD no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

8. DESCALIFICACIÓN:

Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos por los participantes en la actividad, dará lugar a sean descalificados, sin posibilidad de poder reingresar a ésta.

El operador de la actividad TuCash podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re direccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

Entiéndase por incumplimiento:

Falta de alguno de los requisitos descritos en el punto 7 de los presentes términos y condiciones.

9. PROTECCIÓN DE DATOS:

Al participar en la presente ACTIVIDAD, el Participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a TUCASH SAS y/o la Organizadora, a sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, en su calidad de Responsables de la Información, a tratar la información personal del participante de la ACTIVIDAD, acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible <https://www.tucash.co/wp-content/uploads/2022/03/tratamiento-de-datos-personales.pdf>. Los datos personales obtenidos por TUCASH SAS podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias promocionales; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de TUCASH SAS y/o de la Organizadora, servicio al cliente, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales de TUCASH SAS. y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de TUCASH SAS., sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

TUCASH SAS como operador de la actividad promocional, le recuerda que, con base en lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por ende el titular no está obligado a responderlas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 316 721 9340 y con el correo electrónico: hola@tucash.co para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

Finalmente, TUCASH SAS como operador de la ACTIVIDAD le recuerda que, el participante como titular de sus datos personales, tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

10. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

La Organizadora de la ACTIVIDAD se reserva el derecho de modificar o variar los presentes Términos y Condiciones, el número y el valor de incentivos ofrecidos, o cualquier otro elemento descrito de forma previa. En dicho caso, TuCash como operador de la actividad promocional se comunicará dichos cambios a través de la publicación de los nuevos Términos y Condiciones en la página de TuCash www.tucash.co/postobon y [en la línea de atención \(+57 3167219340\)](#).

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la ACTIVIDAD o para continuar con la misma, la Organizadora podrá suspenderla definitiva o

transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la ACTIVIDAD, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

11. MISCELÁNEOS:

Cualquier elemento que no se encuentre previsto en los presentes Términos y Condiciones, se regirá por el régimen de protección al consumidor consagrado en la Ley 1480 de 2011 y sus decretos complementarios.

12. SERVICIO AL CLIENTE:

Si él PARTICIPANTE tiene alguna duda o inquietud acerca de cómo reclamar el incentivo, puede comunicarse a los canales de atención dispuestos por la Organizadora de la ACTIVIDAD estos son:

- Canales atención la Organizadora (i)WhatsApp a la línea +57 3167219340 con horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m.- 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 2:00 p.m (ii) correo electrónico hola@tucash.co

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

La participación en la ACTIVIDAD implica la aceptación de todos los términos y condiciones establecidos por los Organizadores. Se recomienda a los participantes revisar cuidadosamente estos términos y condiciones antes de participar en el concurso.

14. TÉRMINOS DE LA APP:

Condiciones de tratamiento de la App:

- La foto de la factura debe ser legible y clara, debe visualizar el nombre del establecimiento, número de factura, fecha y hora de la compra.
- Esta campaña no recompensa la calificación del producto.
- En esta campaña participarán personas naturales, ciudadanos mayores de 18 años y residentes legales dentro de la República de Colombia y también personas jurídicas acreditadas.
- Al participar en esta campaña de Cashback, autoriza que TUCASH o la empresa POSTOBON puedan comunicarse con el cliente con el objetivo de verificar la satisfacción de la compra y la entrega del Cashback.
- Si la recompensa ganada por el usuario excede en el mismo mes el valor de \$1.345.000, este pago será sujeto de retención del 3.5% sobre el valor redimido, la cual debe ser asumida por el cliente, conforme al artículo 401 y 398 del Estatuto Tributario.
- No se aceptan fotos tomadas de dispositivo a dispositivo.
- El dinero podrá ser retirado de manera gratuita por medio de las entidades aliadas de TUCASH S.A.S.
- Recuerda que puedes tomar varias fotos (hasta 4) en la opción recibo corto para asegurarte que se identifiquen claramente todos los datos de la factura, de principio a fin, o puedes seleccionar la opción de recibo largo y hacer un escaneo completo de factura de principio a fin. Todo siempre en una única solicitud de cashback.
- Para pagarte el CASHBACK, tu número de cedula y línea de celular debe ser el mismo que tienes registrado en tu billetera digital donde se realizaría el pago.
- No se aceptan COPIAS o REMPRESOS DE FACTURAS
- No se admiten solicitudes de cashback, donde el nombre del usuario sea el mismo del cajero.
- El nombre del producto debe ser igual nombre de la campaña.
- Descalificación o eliminación del participante: Cualquier tipo de fraude o intento del mismo, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder

reingresar a esta. La compañía podrá verificar la falta por cualquier medio que considere pertinente

*****Hasta aquí los Términos y Condiciones de la Actividad Promocional****